Asunción, 05 de setiembre de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Aclaración N° 02, de las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 para la "Adquisición de sistema de control de acceso de personas para el Congreso Nacional", con ID N° 367.682, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 02

CONSULTA Nº 01
Ítem 2: PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS DISCAPACITADAS
2 (dos) Reloj facial y biométrico
Considerando que en el Ítem 2, el equipo biométrico de reconocimiento facial solicitado la persona debe ENCUADRAR el rostro para ser reconocido y/o en el caso de personas con movimiento en silla de ruedas, muletas, muy altas o de baja estatura resultará limitante ya que las mismas no tendrán la misma altura o condiciones para realizar la marcación facial y/o con huellas con el equipo solicitado, SOLICITAMOS a la convocante considere equipos de marcación destinados para los mismos.
RESPUESTA Nº 01
Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 02
Software:
Basados en la respuesta a nuestra consulta: CONSULTA Nº 03; RES PUESTA Nº 03 de la Aclaración Nº 1.
En la Adenda 4, solicitan solamente software para control de asistencia y no se menciona el software para el control de acceso, favor aclarar si fue una omisión involuntaria, ya que ambos software son PARECIDOS pero no iguales y cada sistema (acceso y tiempo y asistencia) deben de tener software separados para la administración de cada uno. Ya que para casos de emergencia, es el software de acceso el que brindara las informaciones más exactas y precisas, sin depender del departamento de Talento Humano de la Institución.
RESPUESTA Nº 02
Debe contar con software para control de acceso, tiempo y asistencia.

CONSULTA Nº 03
Cableado:
Provisión, instalación, configuración y puesta en marcha de todo el sistema de acceso de personas vinculado a las PCs de la Dirección General de Talento Humano (100 mts. De distancia aprox.)
Consultamos si los equipos destinados al Sector de acceso de Diputados , irán también vinculados a la Dirección de Talento Humano de Senadores.
Podremos tener acceso a los racks para el tendido de cable de red de los equipos a ser instalados o el oferente deberá realizar de manera externa con canaletas el cableado?
Con respecto a la instalación eléctrica, tendrá el oferente acceso a los paneles de distribución eléctrica de las zonas donde serán colocados los equipos?
RESPUESTA Nº 03
Para la instalación del sistema del Bloque Diputados, los mismos deberán estar conectados al sistema de control informático de la Dirección General de Talento Humano de la Cámara de Diputados, no así con el del Bloque Senadores
En caso de necesidad, se pueden acceder a los rack de distribución de señales débiles y en los lugares que sea necesario, a forma de cuidar la estética, se deberán prever canaletas externas plásticas
Para el caso de la instalación eléctrica, los mismos deberán conectarse a los circuitos eléctricos correspondientes al sistema de UPS instalados en el edificio del Congreso Nacional, dichos circuitos se encuentran instalados en las bandejas de distribución de los pasillos. Para la conexión; se deberá coordinar previamente con profesional técnico superior del Departamento de Mantenimiento, y con autorización de los mismos.

CONSULTA Nº 04

Tiempo de acceso y tolerancia de llegadas tardías

Reiteramos la consulta realizada anteriormente: CONSULTA Nº 06; RES PUESTA Nº 06 de la Aclaración Nº 1.

Reiteramos la misma ya que, considerando que TODAS las marcaciones de los empleados sean correctas en el primer intento, utilizando como ejemplo el acceso de SENADORES con 1500 personas y con el mínimo de tiempo (que en realidad no se cumple) el tiempo de acceso en 1 molinete será de 21 minutos 25 segundos, utilizando también el acceso destinado a discapacitados.

24 personas ----- 1 minuto

1500 personas ----- X

Resultado: 15 minutos 6 segundo para 1500 personas

Si dividimos en 4 molinetes, utilizando también para acceso el destinado a discapacitado

RESPUESTA Nº 04

Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 05

¿Los equipos que están utilizando actualmente para marcación de Asistencia, serán también utilizados con el software adquirido?

RESPUESTA Nº 05

Los equipos que se están utilizando actualmente para marcación de Asistencia si serán utilizados con el software adquirido

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Econ. Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación